



DEPARTAMENTO JURÍDICO

TRAMITE: CONVENIO EXTRAJUDICIAL

REQUISITOS:

- SER MAYOR DE EDAD
- RESIDIR EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE AMBAS PARTES.
- ACTA DE MATRIMONIO (EN CASO DE ESTAR CASADOS)
- ACTA DE NACIMIENTO DE(LOS) HIJO(OS), SUJETOS A LA LITIS.

TIEMPO DE RESPUESTA: INMEDIATO.

MODALIDAD: PRESENCIAL.

COSTO: GRATUITO